



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

15

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ESTABILIZADA

**DESTINO:** Fiscalía del Fuero de Responsabilidad Juvenil.

**UBICACIÓN:** Av. Ricardo Balbín N° 2.156 (P.B., 1° y 2° piso), Gral. San Martín.

**OBRA:** Adecuación de la red eléctrica y estabilizada para puestos de trabajo.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL

Se proveerán materiales y mano de obra para la ampliación e instalación de **una (1)** línea eléctrica y red estabilizada, con un estabilizador de tensión para dicha línea. Se proveerán materiales y mano para la instalación de nuevos circuitos para los puestos de trabajo.

La construcción de la red se materializará a través de conductos y cajas superficiales sobre muros, mediante sistema de cable canal y cajas de PVC.

**Se deberán consignar marca y modelo de los materiales a proveer.**

Al final de cada jornada se efectuará una limpieza diaria y general de la obra.

Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del contratista, sin ningún perjuicio hacia la Dependencia.

#### ÍTEM N° 1: PROTECCIÓN ELÉCTRICA

♦ Se colocará un (1) interruptor diferencial super inmunizado bipolar de 2 x 25 A de 30 mA de sensibilidad para la instalación.

♦ Se colocará un (1) interruptor termomagnético bipolar de 2 x 10 A por cada circuito. Todos los elementos serán de marca SIEMENS o similar en calidad y características técnica.

♦ Para el caso de los circuitos **C5 - C6 - C7 - C8 - C9 - C10** (especificados en ítem siguiente) se realizará la siguiente conexión: desde la fase indicada de la que toma línea, se ingresa a un interruptor termomagnético de 2 x 25 A (previo al ingreso al estabilizador). Luego de pasar al estabilizador, donde bifurca cada par de circuitos de cada fase (R - S - T) se llega a un interruptor diferencial super inmunizado bipolar de 2x25 A de 30 mA de sensibilidad. Finalmente, se pasa a un interruptor termomagnético de 2 x 10 A.

#### ÍTEM N° 2: TABLERO ELÉCTRICO

El tablero seccional se ubicará en la zona cercana a los tableros seccionales existentes (a indicar en visita de obra). El mismo deberá constar de **once (11)** circuitos, distribuidos y destinados de la siguiente:

**C1 - C2 - C3 - C4:** circuitos para tomas comunes (220 VA) (hasta quince tomas por circuito - 60 tomas).

**C5 - C6 :** circuitos para puesto de red estabilizada para fase R (hasta cinco puestos por circuito - 10 puestos).

**C7 - C8:** circuitos para puesto de red estabilizada para fase S (hasta cinco puestos por circuito - 9 puestos).

**C9 - C10:** circuitos para puesto de red estabilizada para fase T (hasta cinco puestos por circuito - 9 puestos).

**C11:** circuito libre (para futuros usos).

**El mismo tomará línea eléctrica desde el tablero general, ubicado en planta baja (lado frente).**

**CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN Y SECCIONAL**

*Diaz*  
ARQ. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura

ARQ. MARCELO A. IGOLNIKOV  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura



El interruptor automático deberá tener la posibilidad de ser bloqueado en la posición de abierto, o bien ser extraíble. En este último caso la extracción sólo podrá realizarse en la posición "abierto".

La distancia aislante entre contactos abiertos del interruptor será visible o unívocamente indicada por la posición "abierto" del elemento de comando. En caso contrario deberá tener una señalización adicional que indique la posición real de los contactos. Tal indicación solamente se producirá cuando la distancia aislante entre contactos abiertos sobre cada polo del sistema se haya obtenido realmente sin posibilidad alguna de error, será un dispositivo de protección y maniobras bipolares.

Se deberá producir el seccionamiento del neutro simultáneamente con el de fase.

#### **ÍTEM N° 3: CAÑERIAS A LA VISTA**

Se emplearán caños de material plástico (tipo cable canal), siempre que tengan un grado de protección mecánica equivalente al IPXX1 de la Norma IRAM N° 2.444, y resistan al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. N° 695 - 2 - 1, con un grado de severidad de 550° C, además de las características dieléctricas adecuadas. Marca ZOLADA o similar en calidad y técnica.

#### **ÍTEM N° 4: TOMA CORRIENTES**

Los tomacorrientes dedicados a la red estabilizada serán del tipo Schuko línea Cambre Siglo XXI 6.918, Norma DIN N° 49.441, hembra polarizado y con toma de tierra 220 V ~ 16 A. Los mismos de material plástico aptos para montaje sobre periscopios modular de pared. Se instalarán dos (2) tomacorrientes de color blanco, en cada uno de los puestos de trabajo. Además, se proveerán e instalaren dentro del mismo periscopio dos (2) tomacorrientes de color blanco exteriores dedicados a usos comunes, bipolares con polo a tierra de 20 ~250 V, Norma IRAM N° 2.071.

La ubicación será indicada en la visita de obra y rectificada al inicio de las obras, y en caso de no estar indicada se instalara para todo equipo que demande una corriente comprendida entre  $10 A \leq I \leq 20A$ .

**Además, se instalarán dos (2) tomas adicionales (ubicación exacta en plano adjunto) para usos comunes al edificio.**

#### **ÍTEM N° 5: PERISCOPIOS UNIVERSALES:**

Se instalarán en cada puesto de trabajo, periscopios modular de piso / pared con capacidad para alojar cuatro (4) módulos, los mismos de material plástico auto extingible, con tapa color blanca, aptos para alojar un toma telefónico RJ-11, similares en prestaciones y características técnicas al modelo Siglo XXII código 4.264 de marca Cambre. Se incluirá además en cada periscopio un (1) toma para la red de datos tipo RJ - 45 para poder brindar dicho servicio.

**DICHOS MÓDULOS SERÁN DISTRIIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) DE ELLOS SERÁN DEL TIPO SCHUKO, DOS (2) SERÁ PARA TOMAS COMUNES, UNO (1) RJ - 11 Y EL ULTIMO ES RJ - 45.**

#### **ÍTEM N° 6: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CABLEADO:**

♦ Para circuitos C5 - C6 - C7 - C8 - C9 - C10, los conductores unipolares serán de marca Pirelli o equivalente en calidad y técnica, el diámetro mínimo será de  $6 \text{ mm}^2$  (debiendo responder a las necesidades de la instalación para su perfecto funcionamiento) **desde el tramo que comprende desde la fase correspondiente hasta el estabilizador.** Luego, los conductores unipolares serán de marca Pirelli o equivalente en calidad y técnica, y el diámetro mínimo será de  $2,5 \text{ mm}^2$  (debiendo responder a las necesidades de la instalación para su perfecto funcionamiento) **para el resto del circuito.**

♦ Para circuitos C1 - C2 - C3 - C4 - C11 la disposición será la siguiente: los conductores

8  
16



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

unipolares serán de marca Pirelli o equivalente en calidad y técnica, el diámetro mínimo será de 2,5 mm<sup>2</sup> y debiendo responder a las necesidades de la instalación para su perfecto funcionamiento.

- ♦ Los conductores entre cajas serán de un solo tramo, estando absolutamente prohibido los empalmes de los mismos y cambios de color.
- ♦ Llegado el caso la Contratista preverá la colocación un tablero seccional independiente del existente, con todas las modificaciones que ello implique.
- ♦ Las tapas plásticas serán marca Richi o equivalente en calidad y técnica.
- ♦ Las instalaciones existentes o que interfieran con la nueva obra, artefactos, equipamiento, etc., quedaran luego de los trabajos en perfecto estado de funcionamiento.
- ♦ Toda instalación deberá contar con cable a tierra, o conductor de protección, el que deberá ser independiente del neutro.
- ♦ La jabalina es el único medio autorizado para proveer la conexión a tierra apropiada.

**ÍTEM N° 7: ESTABILIZADOR:**

Se deberán proveer e instalar **tres (3)** estabilizadores de tensión, empleando ménsulas metálicas amuradas a la mampostería para su colocación. Los estabilizadores de tensión electrónicos monofásicos, deberán contar con las siguientes características técnicas:

- Potencia de salida de 5.500 VA.
- Corriente nominal 56 Amp.
- Tensión de salida 220 V +/- 4 %.
- Rendimiento mejor que el 96 %.

Baja tensión: el equipo produce un apagado cuando la tensión de entrada permanece por debajo del rango de regulación por mas de 500 milisegundos y restablece en forma automática la salida cuando los valores de tensión de entrada permanecen dentro del rango de regulación durante mas de 30 segundos y menos de 180 segundos corridos.

Sobre tensión de larga duración: Apaga el equipo cuando la tensión de entrada permanece por encima del rango de regulación durante más de 30 segundos y menos de 180 segundos corridos.

Sobre tensión de corta duración: Los equipos recortan y filtran aquellos picos de corta duración menor a 5 milisegundos de tal manera que no superen los 360 Volts de pico.

Sobrecarga y cortocircuito: La entrada recorta y filtra aquellos picos de corta duración menor a 5 milisegundos de tal manera que no superan los 360 Volts de pico.

Sobre carga y cortocircuito: La entrada de energía posee un interruptor de apagado automático, para desconexión de la línea de alimentación en caso de sobrecarga o cortocircuito causada por el estabilizador, permitiendo el restablecimiento en forma manual accionando una palanca. Fusible de protección de accionamiento rápido (accesible desde el exterior sin necesidad de desarmar el equipo) para casos de sobrecarga o cortocircuito de salida.

Filtros contra ruidos eléctricos de media y alta frecuencia: Impide el paso de perturbaciones eléctricas causadas por fenómenos atmosféricos o por instalaciones eléctricas industriales, derivando esta energía a tierra.

- El rango de regulación: 150 a 250 Volts.
- Regulación totalmente de estado sólido.
- Cantidad de pasos de regulación: mayor o igual a dieciocho (18).
- Conexión de toma a tierra, cableado y conectores según Normas IRAM para instalaciones eléctricas.

Los equipos deberán ser marca "Pioner de Energit", o similar en calidad y técnica.

*Duis*  
ARG. LUIS...  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura

Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dtes. Arquitectura e Infraestructura



**ÍTEM N° 8: ALIMENTACIÓN PC:**

Se deberán proveer cincuenta y seis (56) cables de corriente para pc de 2,50 m. de longitud, sección de 1mm x 3, mallado y con un extremo tipo Shucko y el otro conector tipo C13.

**NOTA:**

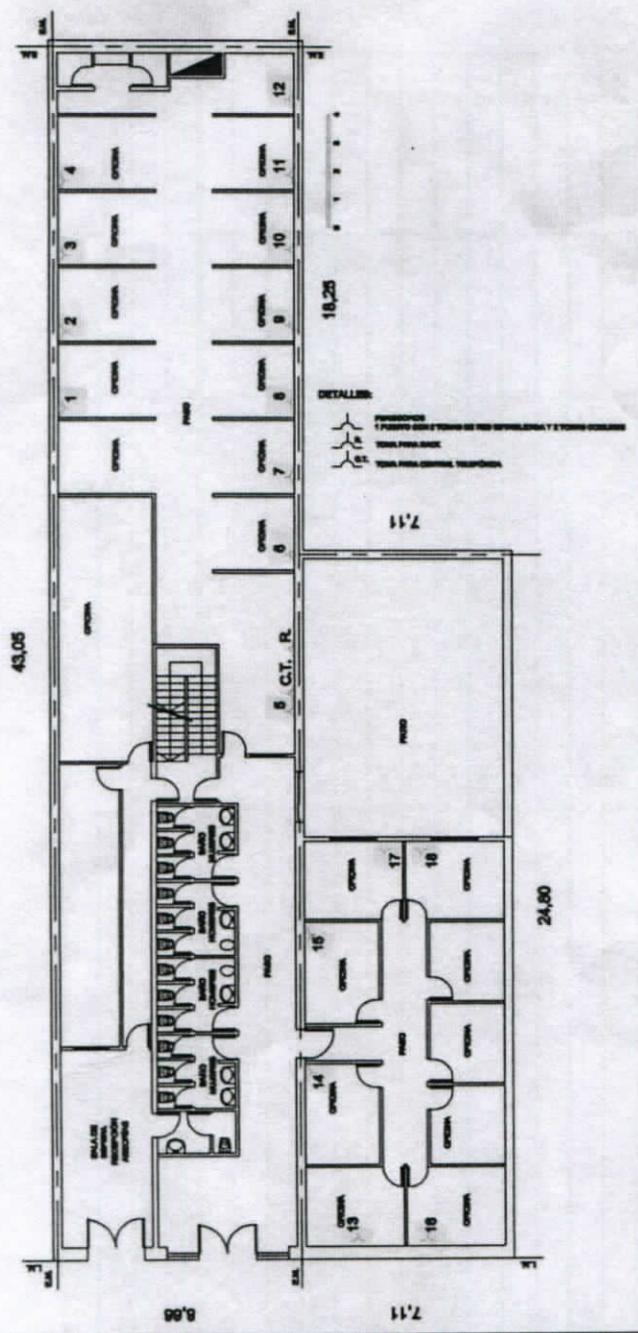
- Se solicitará certificado de visita incluido en la oferta.
- El contratista debe ser matriculado, se debe adjuntar a la propuesta copia de la matrícula profesional habilitante expedido por la empresa prestataria del servicio eléctrico, ENRE y / o Municipio según caso. Todos los trabajos descriptos deberán ser verificados por el oferente "in situ" cuando se realiza la visita de obra. No se reconocerá mayores costos ni ampliación de obra.
- Las especificaciones que por omisión no se hallan detalladas se ajustaran según la Reglamentación vigente del ENRE y a las reglamentaciones que establezca la empresa distribuidora de energía eléctrica en la localidad de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que resulten preliminares, accesorias o concomitantes.
- Las tareas deberán observar las reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- El Contratista cumpliera debidamente con la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con el **Delegado Regional IV del Departamento de Arquitectura e Infraestructura** al tel.: (011) 15 (5) 801 - 3659 o por correo electrónico a [migolnkov@mpba.gov.ar](mailto:migolnkov@mpba.gov.ar).

**PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:** treinta (30) días, a partir del Acta de Inicio de Obra emitida por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura.

(011) 15 (5) 801 - 3659  
DELEGACIÓN REGIONAL IV  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
PROCURACIÓN GENERAL  
Gral. San Martín, 04 de Julio de 2.014.-



5



# PROCURACIÓN GENERAL

## DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

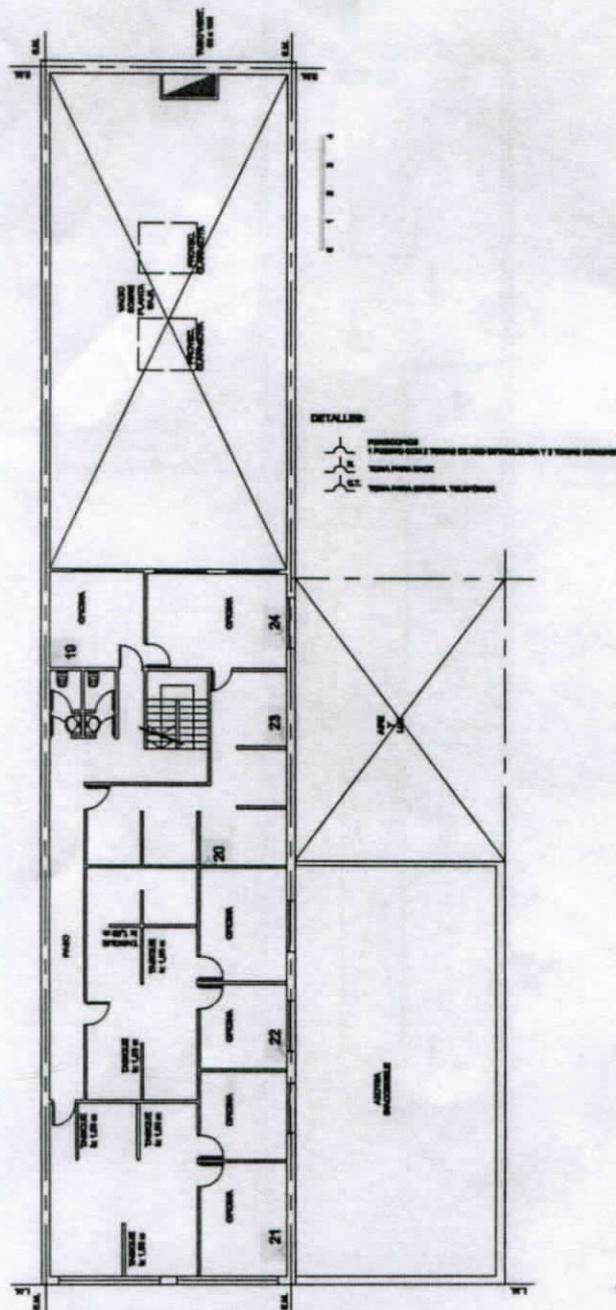
<b>OBRA:</b> EDIFICIO PARA FISCALÍA DE FUERO DE RESPONSABILIDAD JUVENIL Departamento Judicial: SAN MARTÍN		
<b>DOMICILIO:</b> (A 101) Av. RICARDO BALBÍN Nº 2.156 LOCALIDAD: Gral. SAN MARTÍN      PROVINCIA DE BUENOS AIRES		
<b>PLANO:</b> PLANTA BAJA - AMPLIACIÓN RED ESTABILIZADA Y ELÉCTRICA	<b>Proyectista:</b> Arq. MARCELO IGOLNIKOV DELEGADO REGIONAL IV	<b>Esc.:</b> GRA.  <b>PLANO</b> <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">1</span>
Directores del Departamento ZONA I: Ing. Guillermo Raggio ZONA II: Arq. Alejandro Capararo	<b>ARCHIVO:</b>	

Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
 DELEGADO REGIONAL IV  
 Dto. Arquitectura e Infraestructura

Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
 DELEGADO REGIONAL IV  
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura



18



## PROCURACIÓN GENERAL

### DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

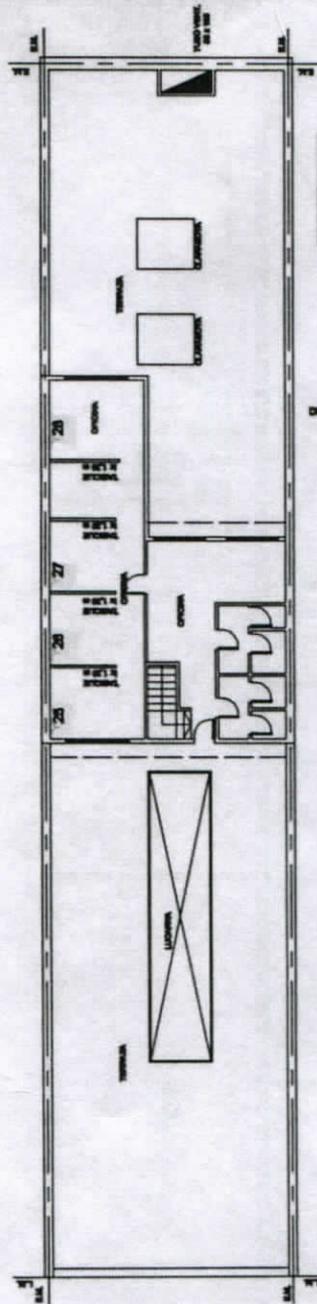
**OBRA:** EDIFICIO PARA FISCALÍA DE FUERO DE RESPONSABILIDAD JUVENIL  
 Departamento Judicial: SAN MARTÍN

**DOMICILIO:** (A 101) Av. RICARDO BALBÍN Nº 2.156  
**LOCALIDAD:** Gral. SAN MARTÍN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<b>PLANO:</b> PLANTA 1º PISO - AMPLIACIÓN RED ESTABILIZADA Y ELÉCTRICA	<b>Proyectista:</b>	<b>Esc.:</b> GRA.
Directores del ZONA I: Ing. Guillermo Raggio Departamento ZONA II: Arq. Alejandro Capararo	Arq. MARCELO IGOLNIKOV DELEGADO REGIONAL IV	<b>PLANO</b> <b>2</b>
	<b>ARCHIVO:</b>	

Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
 DELEGADO REGIONAL IV  
 Dto. Arquitectura e Infraestructura

*(Signature)*  
 Arq. LAURA DIAZ  
 DELEGACION REGIONAL IV  
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura



**DETALLES:**

- PISO CON REFORZAMIENTO Y MURAS COMUNES
- MUR
- LINEA CENTRAL TELEFONICA

## PROCURACIÓN GENERAL

### DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

**OBRA:** EDIFICIO PARA FISCALÍA DE FUERO DE RESPONSABILIDAD JUVENIL  
**Departamento Judicial:** SAN MARTÍN

**DOMICILIO:** (A 101) Av. RICARDO BALBÍN N° 2.156  
**LOCALIDAD:** Gral. SAN MARTÍN **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

<b>PLANO:</b> PLANTA 2° PISO - AMPLIACIÓN RED ESTABILIZADAY ELÉCTRICA	<b>Proyectista:</b>	<b>Esc.:</b> GRA.
<b>Directores del</b> ZONA I: Ing. Guillermo Raggio Departamento ZONA II: Arq. Alejandro Capararo	Arq. MARCELO IGOLNIKOV DELEGADO REGIONAL IV	<b>PLANO</b> <b>3</b>
	<b>ARCHIVO:</b>	

Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
 DELEGADO REGIONAL IV  
 Dto. Arquitectura e Infraestructura

*(Signature)*  
 Arq. LAURA DIAZ  
 DELEGACION REGIONAL IV  
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura